

# La villa despedirá el año con la San Silvestre y el tradicional Olentzero

El próximo miércoles la población se reunirá para correr, a las 17.00 horas, y en el pasacalle a las 18.00 horas

## A. LASUEN

**ERMUA:** Como es tradición, el municipio de Ermua se prepara para despedir el año con su emblemático pasacalle de Olentzero, una cita organizada por el grupo de danza y txistu Txindurri que partirá este miércoles a las 18.00 horas desde la plaza Cardenal Orbe.

Esta costumbre, que cuenta con más de medio siglo de historia, tiene un origen curioso, ya que en los años 70, debido al retraso en los permisos administrativos de la época, la primera edición no pudo celebrarse el día 24 como estaba previsto.

to y tuvo que postergarse hasta el día 31. Lo que comenzó como un imprevisto se consolidó con el tiempo en una seña de identidad local, permitiendo a los ermuarras entonar las tradicionales 'gabon kantak' y quemar el muñeco de Olentzero en la plaza justo antes de la cena de Nochevieja, mientras que el público infantil mantiene su propia celebración, el Olentzero Txiki, cada 24 de diciembre.

No obstante, la música no será la única protagonista de la jornada, ya que el deporte también tendrá su espacio con la clásica carrera navideña de San Silvestre. La prueba comenzará a las 17.00 horas en la misma plaza Cardenal Orbe, ofreciendo una alternativa festiva y saludable para cerrar el calendario antes del inicio del desfile. La organización anima a acudir disfrazado.



La organización de la San Silvestre anima a acudir disfrazados. AYTO.



Una empresa elabora el diagnóstico para declarar esta circunstancia. A. L.

# Ermua analiza si es zona tensionada de vivienda

En caso de que se cumplan los requisitos, el ayuntamiento deberá analizar si limita el precio del alquiler de vivienda

## AINHOA LASUEN

**ERMUA.** El Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de declarar el municipio como zona tensionada de vivienda, una gestión que se encuentra en una fase incipiente. Actualmente, se está llevando a cabo un diagnóstico de la vivienda en el municipio, lo que constituye la base del informe necesario para determinar si se aborda esta cuestión. En caso de que se determine que la villa cumple con los requisitos establecidos, la empresa contratada asesorará al consistorio sobre las gestiones necesarias para que la localidad pueda ser declarada en esta situación.

Una zona tensionada es un área en la que se acredita un desequilibrio prolongado entre la oferta y la demanda de vivienda, lo que se traduce en precios excesivos que dificultan el acceso a la vivienda habitual, especialmente en áreas urbanas. Según la normativa vigente y el BOE, una zona puede ser declarada tensionada si el coste medio o el valor de las hipotecas o alquileres, más los gastos y suministros básicos, supera el 30% de los ingresos medios o de la renta media de los hogares de la zona.

Esta figura de zona tensionada

da puede tener repercusión tanto en los nuevos contratos que se firmen en esas áreas como en los contratos de alquiler de vivienda habitual ya firmados.

## Ermua entre 43 municipios

El Gobierno vasco ha identificado hasta 43 municipios que podrían optar a esta declaración, lo que incluye a Ermua, que se ha incorporado recientemente a la lista de municipios potencialmente tensionados en el territorio de Bizkaia y que se encuentra en esta fase de diagnóstico.

La declaración de zona tensionada implica que el precio de alquiler de un nuevo contrato no podrá ser superior al del último contrato firmado en los últimos cinco años, teniendo en cuenta las actualizaciones de IPC; por ejemplo, una renta actualizada a 700 euros no podría subir a 800 euros con la declaración en vigor, y el nuevo contrato debería hacerse por la misma renta que pagaba el inquilino saliente.

En el caso de viviendas de grandes tenedores –quienes poseen 10 o más viviendas, o cinco dentro de la zona tensionada si así se establece en la declaración– o que no hayan estado alquiladas en los últimos cinco años, la renta no podrá superar la que se establezca en los índices de precios de referencia que debe elaborar cada ayuntamiento.

En cuanto a la duración del contrato, en las zonas tensionadas, una vez pasados los cinco años de prórrogas obligatorias, será obligatorio para el arrendador prorrogar anualmente durante tres años más si lo solicita el arrendatario, si bien se mantiene la excepción para el arrendador que necesita la vivienda para uso propio o para familiares en primer grado.

Además, los ayuntamientos que declaren zonas tensionadas podrán establecer medidas fiscales propias como la bonificación del IBI.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

### URGENCIAS

SOS DEIAK 112  
DYA 943 464 622

### HOSPITALES

Hospital Mendaro 943 032 800  
Ambulatorio de Eibar 943 032 500  
Ambulatorio de Eibar (Torrekua) 943 032 650  
Ambulatorio de Ermua 943 032 630

### POLICÍA MUNICIPAL

Eibar 943 708 424  
Ermua 943 176 300

### ERTZAINA

Eibar 943 531 700

### BOMBEROS Toda la provincia

112

### TRANSPORTES

Euskotren 944 333 333  
Pesa Eibar 900 121 400  
Bizkaibus 946 125 555

**AUTOBUSES**

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10\*, 06.40\*, 07.10\*, 07.40, 08.10, 08.45\*, 09.15\*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15\*, 18.10\*, 19.10\*. Sábados: 6.40\*, 7.10\*, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15\*, 15.10\*, 16.10\*, 18.10\*, 19.10\*, 20.10\*, 21.30. Domingos y festivos: 8.10, 10.10\*, 12.10, 13.10, 15.10\*, 17.10, 18.10, 19.10\* y 21.45\*. \*Salida desde Ermua diez minutos antes.

### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20\*, 14.30\*, 15.20\*, 16.20\*, de 18.20\* a 22.20\* cada hora. Sábados: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 21.20\*

### CARTELERA DE CINE

#### EIBAR

**COLISEO** Merkata Kalea, 2

Avatar: Fuego y ceniza 19.30  
BobEsponja: Una aventura... 19.30  
Frontera 19.30

#### ERMUA ANTZOKIA

Iparragirre, s/n  
No hay función

### COMUNICACIONES

#### AUTOBUSES

#### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10\*, 06.40\*, 07.10\*, 07.40, 08.10, 08.45\*, 09.15\*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15\*, 18.10\*, 19.10\*. Sábados: 6.40\*, 7.10\*, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15\*, 15.10\*, 16.10\*, 18.10\*, 19.10\*, 20.10\*, 21.30. Domingos y festivos: 8.10, 10.10\*, 12.10, 13.10, 15.10\*, 17.10, 18.10, 19.10\* y 21.45\*. \*Salida desde Ermua diez minutos antes.

#### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20\*, 14.30\*, 15.20\*, 16.20\*, de 18.20\* a 22.20\* cada hora. Sábados: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 21.20\*

cada hora, 11.20\*, 14.20\*, 16.20\*, 17.20\*, 18.20\*, 19.20\* y 22.35\*.

Domingos y festivos: 9.20\*, 11.20\*, 13.20, 14.20\*, 16.20, de 18.20\* a 20.20\* cada hora, y 22.20\*.

\*Llegada a Ermua

#### EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

#### BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora.

Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

#### EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora.

Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

#### VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes).

Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

#### EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible.

Sábados: 14.00

Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

#### ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

#### EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

#### ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

#### EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15.

Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora.

Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

#### HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55.

Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

#### TRENES

#### BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55. Diario: (De 6.55 a 20.55 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

#### EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

#### ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

#### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

#### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

#### FARMACIAS

#### EIBAR

De 9.00 a 22.00: Barandela (Ziriako Agirre, 4) • Azkue-Azkue (Toribio Etxebarria, 4) • Elortza-Elortza (Juan Gisolasola, 18) • Sánchez Castaño (Julian Etxeberria, 7) • Zulueta Vilariño (San Agustín, 5).

#### ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alves (Av. Gipuzkoa, 46).

#### EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lekunberri Alberdi (Isasi, 31).